



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION AV. TRANQUE VIEJO, VIA NAUTICA, AV. CARLOS ALESSANDRI, TRAMO 1 Y 2 SAN JOSE DEL PEUMAL" COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 de Octubre del 2013.

DECRETO Nº 3.178 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. Ley Nº 19.886, Decreto 250 de 27.12.2011, Reglamento de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 209 de 02.07.2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
9. D.A Nº 2.133 de 02.07.2013, Aprueba Bases Administrativas Especiales Licitación Pública "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Vida Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal".
10. Informe Nº 07 de 05.08.2013, emitido por la comisión evaluadora de la "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Vida Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal".
11. D.A Nº 2.479 de fecha 06.08.2013, Declara Inadmisibles las ofertas recibidas en la Licitación Pública ID 2693-10-LE13, denominada "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Vida Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal" comuna Algarrobo
12. D.A Nº 2.481 de fecha 06.08.2013, Aprueba 2º Llamado a Licitación Publica ID 2693-13-LE13.
13. Informe Nº 11 de fecha 10.10.2013, comisión de evaluación denominada "**Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Av. Tranque Viejo, Vida Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2 sector San José del Peumal**" comuna Algarrobo.
14. D.A Nº 2.907 de 10.09.2013, Adjudica Licitación Pública ID 2693-13-LE13 denominada "**Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación Tranque Viejo, Vía Náutica, Av. Carlos Alessandri Tramo 1 y 2 sector San José del Peumal**" comuna de Algarrobo, al Sr. German Arturo Valenzuela Ortega.

CONSIDERANDO:

1. Que el desarrollo de los proyectos corresponde a la etapa de Diseños, la inspección técnica será realizada por la SECPLAC.

DECRETO:

1. Designa como Unidad Técnica a la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAC), de la I. Municipalidad de Algarrobo, para el desarrollo de la "**Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación Tranque Viejo, Vía Náutica, Av. Carlos Alessandri Tramo 1 y 2 sector San José del Peumal**", quien estará cargo de supervisar, revisar, y realizar todo lo estrictamente necesario para el buen desarrollo del trabajo de la Consultora o Profesional adjudicado.

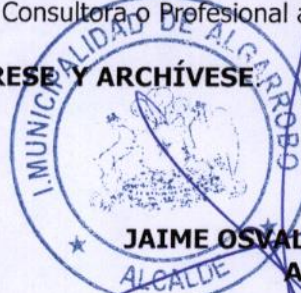
1. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|------------|-----|
| - Jurídico | (1) |
| - Control | (1) |
| - SECPLAC | (1) |
| - Archivo. | (2) |



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

